



**El Instituto de Formación Política
y
El Comité Ejecutivo Estatal en Hidalgo
a través de la Secretaría de Asuntos Electorales**

CONVOCAN

A la ciudadanía en general, simpatizantes y militantes del Partido de la Revolución Democrática en la región del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, al taller:

**“DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE HIDALGO”**

El cual se efectuará el día viernes **6 de diciembre de 2019**, en un horario de **09:30 a 14:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el Hotel-Balneario “Valle del Paraíso” ubicado en carretera México-Laredo km 154, comunidad Humedades, Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo CP. 42300.



P R O G R A M A

“DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE HIDALGO”

Taller de: Educación y capacitación política

Fecha: 06 de diciembre de 2019

Lugar: Hotel-Balneario “Valle del Paraíso”, Ixmiquilpan, Hidalgo

Objetivos:

Dar a conocer la normatividad en materia de Derechos Indígenas con miras al ejercicio efectivo de los pueblos y comunidades indígenas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Hidalgo.

Difundir los instrumentos o vías por las cuales se garantice la participación política de los pueblos y comunidades indígenas en todos los niveles de gobierno.

El taller se desarrollará mediante exposiciones de ponentes, quienes aplicaran distintas modalidades didácticas, con la finalidad de involucrar activamente a los asistentes y lograr mayor efectividad en la impartición del Taller.

Asimismo se establecerán horarios adecuados que permitan mantener a atención de todos los asistentes.

Ponentes: M. en D. Augusto Hernández Abogado

Mtra. Ariadna González Morales

Desarrollo

09:30 a 10:00 hrs.	Registro de asistencia
10:00 a 10:15 hrs	Bienvenida, objetivos y presentación
10:15 a 12:15 hrs.	<ol style="list-style-type: none">1. Contexto<ul style="list-style-type: none">- Antecedentes- Proceso Electoral 2017-20182. Reglas para la postulación de las candidaturas indígenas<ul style="list-style-type: none">- Municipios Indígenas- Municipios con representación indígena- Postulación Indígena: Paridad horizontal, vertical y sustantiva- Autoadscripción simple y adscripción calificada- Incumplimiento de las reglas3. Procedimiento a seguir ante la negativa de otorgamiento de constancias para acreditar la autoadscripción calificada
12:15 a 12:35 hrs.	Preguntas y respuestas
12:35 a 12:55 hrs	Conclusiones en lengua hñähñu
12:55 a 14:00 hrs.	Comida